



---

## **HECHO RELEVANTE –IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4 del Folleto de "IM PASTOR 3, Fondo de Titulización Hipotecaria" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 13 de octubre Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. tuvo conocimiento de que Standard & Poor's (la "**Agencia de Calificación**") había rebajado la calificación crediticia de la entidad Bankinter S.A., ("**Bankinter**"), de A a A- a largo plazo y de A-1 a A-2 a corto plazo. Asimismo, con fecha 15 de diciembre, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. tuvo conocimiento de que la Agencia de Calificación había rebajado la calificación crediticia de Bankinter en su escala a largo plazo de A- a BBB+.
- Con fecha 17 de octubre de 2011, la Sociedad Gestora comunicó la rebaja de calificación de Bankinter por parte de la Agencia de Calificación mediante el correspondiente hecho relevante.
- Dichas rebajas de las calificaciones crediticias implican, de acuerdo con la documentación contractual del Fondo, la adopción de una serie de actuaciones en relación con el Contrato de Agencia Financiera del Fondo.
- A la fecha del presente hecho relevante, la Sociedad Gestora y Bankinter han concluido las actuaciones necesarias determinadas por las rebajas de calificación de Bankinter, de acuerdo con lo establecido en la documentación contractual del Fondo. Concretamente, se ha procedido a la firma con Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") de un contrato de subrogación conforme al cual Banco Santander asume la posición de Bankinter en el Contrato de Agencia Financiera asumiendo la integridad de derechos y obligaciones recogidos en el mismo.

Madrid, 11 de enero de 2012.